



[Nota: A partir de 02 de abril](#)

[solo tienes 24 hrs y no 72 para Timbrar, leer más..](#)



Cómo cancelar un CFDI en el portal del SAT

Para todos aquellos contribuyentes que se encuentran facturando en el esquema de CFDI y requieran cancelar un documento de este tipo será necesario hacerlo desde el portal del SAT.

Para esto, el contribuyente deberá tener en cuenta el Folio Fiscal (UUID) de la factura, la

fecha de emisión o el RFC del receptor de la factura que desea cancelar. El UUID se obtiene de las siguientes formas:

Dudas y comentarios

a) Del archivo XML.

El UUID se encuentra en el archivo XML de la factura, en el campo `UUID`. Ejemplo de XML:

b)Del formato de impresión de la factura.



1. Después, debemos ingresar a la siguiente página <https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> Para el acceso a esta página, el contribuyente debe firmar con el RFC y la FIEL o CONTRASEÑA (antes CIEC). Siendo importante no confundir los archivos CSD con los de la FIEL, ya que ambos tienen la extensión .cer y .key.

Dudas y comentarios

2. Selecciona la opción "Consultar facturas emitidas" y da clic en continuar.

3. Busca la factura que deseas cancelar, para esto tienes 3 opciones: Buscar por UUID, Buscar por Rango de fechas o incluso buscar por el RFC del receptor. Elige la opción que gustes y da clic en "Buscar CFDI":

Consultar Facturas Emisor
Los campos marcados con * son obligatorios

* Folio Fiscal

* Fecha Inicial de Emisión * Fecha Final de Emisión

RFC Receptor Estado del Comprobante

4. Aparecerá la factura o lista de facturas. Selecciona los UUID que desas cancelar y da clic en "Cancelar Seleccionados", si no estas seguro(a) de que folios vas a cancelar da clic en el icono "ver detalle" de la columna acciones.

* Fecha Inicial de Emisión * Fecha Final de Emisión

RFC Receptor Estado del Comprobante

Acciones	Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor
☒	6894B7	7E84B	
☒	A14C1	C3 ED433	
☒	309F21	36811	

1

5. Para concluir la cancelación del Folio Fiscal (UUID) de una factura, se deben ingresar los archivos del Certificado de Sello Digital o FIEL y su respectiva contraseña.

[Dudas y comentarios](#)



The screenshot displays the SAT (Servicio de Administración Tributaria) Portal de Contribuyentes. The header includes the SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) logo, the SAT logo, and the text 'Portal de Contribuyentes'. Below the header is a navigation bar with links: 'Buscar CFDI', 'Generación de CFDI', 'RFC Autenticado: [RFC]', and 'Cerrar Sesión'. The main content area shows a form titled 'Ingresar Certificado de Sello Digital << Regresar a consulta o de FIEL'. The form contains four input fields: 'RFC:' (with a pre-filled value), 'Contraseña de Clave privada:', 'Clave Privada (.key):', and 'Certificado (.cer):'. A 'Continuar' button is located at the bottom right of the form.

6. El sistema del SAT le otorgará un acuse de cancelación que debe conservar ya sea impreso o digitalizado.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Acuse de cancelación de CFDI

Fecha y hora de solicitud: 07/04/2014 18:45:55

Fecha y hora de cancelación: 07/04/2014 18:45:55

RFC Emisor:

[REDACTED]

Folio Fiscal	Estado CFDI
[REDACTED]	Cancelado
[REDACTED]	Cancelado
[REDACTED]	Cancelado

Sello digital SAT : 4BRMUV/2UfDfBRohVrS0vVCd9xFubKufEO59f7HF5iE+mEpLn/V/
+rDcc1oGKfUXdcbX3SeZ+bldcyuYlfg==

Nota: Para que el CFDI sea válido, el emisor debe cancelar el CFDI en el portal del SAT.